

VISTO:

La Nota S01:0030774/2018 UADER_CYT, caratulada: Llamado a Concurso del Cargo de Rector del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay dependiente de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita la convocatoria a concurso del cargo en referencia;
Que se encuentra vigente la Resolución CD – FCyT N° 640/15 que establece los requisitos que deberán acreditar los postulantes a desempeñarse en cargos de gestión de las Escuelas Preuniversitarias que dependen de la Facultad de Ciencia y Tecnología, como así también la Resolución CD – FCyT N° 279/18 Régimen de Concurso Docente Interino, que resultan aplicables al presente;

Que ha tomado intervención a fs. 02 el Sr. Decano de la Facultad, efectuando la correspondiente propuesta en los términos del art. 2 de la Resolución CD – FCyT N° 279/18;

Que la Comisión de Asuntos Académicos presenta despacho recomendando comenzar la tramitación del concurso requerido;

Que este cuerpo colegiado en reunión ordinaria de fecha 05 de Diciembre de 2018 considera el citado Despacho de Comisión, el cual es aprobado en todos sus términos.

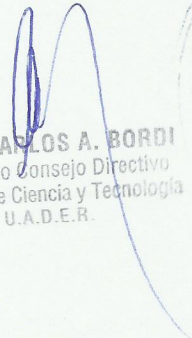
Por ello,

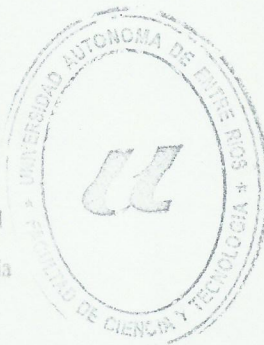
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

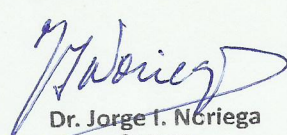
Artículo 1°: Aprobar la convocatoria a concurso para cubrir con carácter Interino el cargo de Rector del Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza" de la Sede Concepción del Uruguay, según Resolución CD – FCyT N° 279/18 de acuerdo al siguiente detalle

Cargo	Sede	Carácter
Rector	Colegio Superior del Uruguay "Justo José de Urquiza"	Interino

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. CARLOS A. BORDI
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge T. Ncriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.